

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6476 *TOMBANO CAPITAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CONFIN 21 VENTURES S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Tombano Capital, S.L. ("Sociedad Absorbente") y de Confin 21 Ventures S.L. ("Sociedad Absorbida") celebradas el 10 de octubre de 2022, han aprobado la Fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la Fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 10 de octubre de 2022.- Doña María Ofelia Grande Andrés, Secretaria del Consejo de Administración de Tombano Capital, S.L, Don Julio Grande Andrés y Doña María Isabel Grande Andrés, administradores mancomunados de Confin 21 Ventures S.L.

ID: A220040248-1